



Manual del trámite en línea e instructivo técnico
para la solicitud de:

Certificado para la Adquisición de Explosivos



**Dirección Nacional de Minería y Geología
Ministerio de Industria, Energía y Minería**

Última revisión: enero de 2025

Verificar versión vigente: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-adquisicion-explosivos>

Tabla de contenido

1. Descripción	3
2. Costo y plazo de entrega del certificado	3
3. ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?	3
4. ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?	3
5. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?	3
6. Pedido de Aclaraciones	6
7. Pago del Trámite	7
8. Envío de Certificados	7
9. Aspectos técnicos	8
10. ¿Dónde puedo realizar consultas?	8
11. Anexo: Materiales explosivos pre-cargados.	9



1. DESCRIPCIÓN

Es un certificado que habilita a la adquisición de explosivos y accesorios en el Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional.

2. COSTO Y PLAZOS DE ENTREGA DEL CERTIFICADO

El costo del certificado se ajusta semestralmente, puede consultar el mismo en: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2230>.

Los plazos de la tramitación varían en función de las características de la solicitud y del título minero al que se ampara. Se estima un plazo entre 1 y 5 días hábiles para solicitudes que no requieran aclaraciones. Puede realizar seguimiento del trámite ingresando el código enviado a su correo en el sitio <https://www.gub.uy/tramites/seguimiento>

Una vez superados los 5 días hábiles se invita a los solicitantes a realizar reclamos a inspecciones@miem.gub.uy dado que pueden existir demoras derivadas de los sistemas informáticos o plataformas de pago.

3. ¿QUÉ REQUISITOS PREVIOS DEBO CUMPLIR PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2230>

4. ¿QUÉ REQUERIMIENTOS NECESITO PARA PODER REALIZAR ESTE TRÁMITE EN LÍNEA?

Este trámite puede ser realizado por cualquier ciudadano que tenga usuario y contraseña registrado en el sistema ID y que además sean titulares o representantes de Concesión para Explotar o permiso de Exploración con Autorización según Art.97 para Minerales Clase III, cuya operativa requiera el uso de materiales explosivos.

5. ¿CUÁLES SON LOS PASOS QUE DEBO SEGUIR PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE EN LÍNEA?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

Paso 1:

Al inicio el trámite usted deberá autenticarse con el usuario y contraseña que le han asignado en el sistema de clave única ID Uruguay.

Elige un método para identificarte en ID Uruguay

[¿Cuál elijo?](#)

Nivel de seguridad



Usuario Gub.uy

Realiza trámites con tu número de documento y contraseña

Básico o intermedio



Cédula de Identidad con Chip

Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN

Avanzado



Identidad Digital - Abitab

Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app

Avanzado



TuID - Antel

Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app

Avanzado

[Crear mi identificación digital](#)

[¿Qué es la identificación digital?](#)

Paso 2:

Se debe ingresar el RUT de la empresa para la cual el titular o representante está solicitando certificado de explosivos y el Nro. de asunto para la explotación específica. El sistema verifica que la empresa con ese RUT ingresado se encuentra en el sistema de Registro de Empresas de DINAMIGE y que no tenga deuda. En caso satisfactorio se mostrará un mensaje de éxito y se cargará automáticamente la Razón Social, la Dirección y un Correo Electrónico de contacto, que no se pueden modificar. En otro caso se desplegará el mensaje de error correspondiente.

Certificado para la Adquisición de Explosivos



1
Inicio

2
Ingreso de Datos

3
Datos Solicitud

4
Cláusula de Consentimiento

5
Valoración

Datos de la empresa

RUT:*

Razón Social:*

Dirección:

Correo electrónico:*

Este correo se utilizará para las comunicaciones correspondientes

Nro. de Asunto:*

Ingrese Numero de asunto/Año del asunto Ej: 0640/2015

Usuario Logueado:

Paso 3:

Corresponde a los Datos de la Solicitud. En el mismo se deben ingresar los datos correspondientes al Barrenista Responsable. Los datos requeridos del mismo son: el Tipo de Documento, en Número de documento, el País emisor del mismo, el Nombre Completo, N° de Carné, Fecha de Vencimiento del Carné, un adjunto de la Copia del Carné de Barrenista.

Para el caso que el barrenista ya exista en la base de datos, asociada a la empresa, el sistema desplegará los datos correspondientes permitiendo cambiarlos.

Barrenista Responsable

▼

Tipo documento:* Incluir dígito verificador

País emisor:

Nombre Completo:*

Nro. Carné:*

Fecha Vencimiento:*

Copia del Carné de Barrenista:*

Paso 4:

Inmediatamente después de la sección del barrenista, se debe completar el listado de materiales solicitados. Es obligatorio ingresar al menos un material a la lista. Para cada material es requerido seleccionar un Producto y la Cantidad Solicitada.

Opción “OTROS”: En caso de que la firma requiera un material que no se encuentre en la lista, o un material genérico (por ejemplo “BOOSTER” en lugar de “BOOSTER 400 g/m”) deberá escoger la opción “OTROS” e ingresar el nombre del artículo, posteriormente en indicar cantidad en el campo correspondiente.

**solicitudes incluyan materiales con la opción “otros” y se encuentren en el listado o se ingresen con errores tipográficos, serán observadas, dado que solo pueden ser corregidos por el solicitante.*

Descripción de Materiales Solicitados

Producto	Especificar Material	Cantidad Solicitada
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Agregar Eliminar

Paso 5:

Para finalizar el trámite presione el botón “Enviar el formulario web”, el sistema realiza las validaciones de los campos obligatorios e indicará el número de identificación del trámite.

Recibirá un mensaje de “inicio de trámite exitoso”.

Mensajes

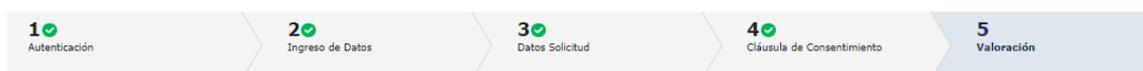
La tarea "Carga de datos" se completó.

Se validaron los datos y la actuación se ingresó correctamente.

Se ha generado un boleto de pago en la red de cobranza con el Nro: 3000000123.
El costo del trámite en pesos es de: 313.0.

Cerrar

Certificado para la Adquisición de Explosivos



Valoración

Descripción del trámite
Los campos indicados con * son obligatorios

Ingreso de trámite exitoso.
El trámite está identificado con el número: **2018-8-7-2230-000994** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Aviso importante para el certificado de explosivos
Se ha generado un boleto de pago en la red de cobranza con el Nro: 3000000123.
El costo del trámite en pesos es de: 313.0.

6. PEDIDO DE ACLARACIONES

En caso de que los evaluadores requieran aclaraciones o información adicional sobre su solicitud, se le realizará un pedido de aclaraciones que llegará al correo de la persona física que realizó la solicitud.

En dicho correo se le disponibiliza un link mediante el cual debe responder a las consultas realizadas o corregir la información que se le indique.

En caso de que no se responda la solicitud de aclaración, el trámite se desestima.

7. PAGO DEL TRÁMITE

Una vez realizada la solicitud de Certificado para la adquisición de explosivos, el ciudadano dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para concretar el pago en redes de cobranza (Abitab o Red Pagos) así como en tesorería de DINAMIGE o a través del sistema de SPweb.

Para realizar el pago en redes de cobranza, deberá comunicarle al cobrador que desea abonar un trámite del Portal del Estado, Dirección Nacional de Minería y Geología. Deberá proporcionar el identificador que se le proporcionó al culminar la solicitud y que además ha sido enviado a su correo electrónico. (300000xxxx)

? Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com> para mí 11:53 (Hace 3 horas) ☆

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de **Certificado para la Adquisición de Explosivos**.

El trámite está identificado en DINAMIGE con el número **2018-8-7-2230-000992** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Recuerde que para realizar el pago deberá utilizar el siguiente número de boleto a pagar: **3000000122**.

El costo del trámite es de: **\$ 313.0**

El pago podrá ser realizado en una de las siguientes formas:

- En una de las redes de cobranza indicando que el pago es a la "Dirección Nacional de Minería y Geología" y el número indicado arriba.
- En Tesorería de DINAMIGE en [Hervidero 2861](#), durante el horario establecido para ello.
- A través del sistema SPWeb si se encuentra en el registro de empresas. Este sistema permite el pago de adeudos a través de la red de cobranzas en todo el país, así como también a través del sistema bancario.

Pasados 5 días hábiles sin realizar el pago, el trámite quedará cancelado.

Muchas gracias por usar este servicio.
Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)



8. ENVÍO DE CERTIFICADOS

Las solicitudes de certificados de explosivos, siempre y cuando hayan sido pagadas, se enviarán automáticamente una vez evaluadas y firmadas, tanto al Servicio de Material y Armamento como al correo registrado por la empresa en REGISTRO DE EMPRESAS DE DINAMIGE.

Cabe destacar que dicho correo no tiene por qué coincidir con el de la persona física solicitante.

Si el correo registrado no se encuentra vigente, realizar modificación en el trámite en línea de registro de empresas (<https://www.gub.uy/tramites/registro-empresas-mineras>) o consultar a División Registro de DINAMIGE.

9. ASPECTOS TÉCNICOS

La firma debe solicitar materiales acordes a las características de la explotación y cantidades que se correspondan a la magnitud de la misma.

Cantidades: No se emiten certificados con cantidades que excedan lo requerido para cumplir con la producción proyectada o cuyas cantidades superen en más de un 100% la cantidad promedio de explosivos declarados en los últimos 5 años (últimas 10 declaraciones).*

**para este cálculo se contabilizan certificados ya emitidos en el semestre actual.*

10. ¿DÓNDE PUEDO OBTENER INFORMACIÓN O REALIZAR CONSULTAS?

Sobre el estado de avance de una solicitud:

- Utilizar código de seguimiento enviado al email al momento de finalizar la solicitud.

Sobre el trámite en línea:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy

Sobre el pago de certificados:

- Tesorería de MIEM al teléfono 28401234, Int.1502

Sobre el correo registrado para el envío de certificados:

- A División Registro al tel. 2840 1234 int. 7705 o 7711.

Sobre aspectos técnicos de la solicitud:

- A División de Evaluación de Proyectos e Inspecciones por email inspecciones.dinamige@miem.gub.uy o al teléfono 2840 1234 int. 7749 o 7735.

11. ANEXO: MATERIALES EXPLOSIVOS PRE-CARGADOS

A continuación se detallan materiales explosivos pre-cargados en el sistema. En caso de que el material requerido no se encuentre entre los materiales pre-cargados, se debe elegir la opción “otros” y cargar el material manualmente.

**solicitudes incluyan materiales con la opción “otros” y se encuentren en el listado o se ingresen con errores tipográficos, serán observadas, dado que solo pueden ser corregidos por el solicitante.*

Artículo	Unidad
URUANFO	Kg
URUANFO AL-5	Kg
PESMUL 60	Kg
PESMUL 80	Kg
PEGAMUL	Kg
POLVORA NEGRA ARTIGAS	Kg
DETONADORES COMUNES Nro. 8	Unidades
DETONADORES ELECTRICOS INSTANTANEOS	Unidades
DETONADORES ELECTRICOS CON RETARDO	Unidades
DETONADORES NONEL Serie de 9 unidades	Series
RETARDADORES p/CORDON DETONANTE	Unidades
MECHA LENTA DE SEGURIDAD	Metros
CBMUL/B11	Kg
EMULSIÓN MATRIZ	Kg
BOOSTER SMA 200 g/m	Unidades
BOOSTER SMA 250 g/m	Unidades
BOOSTER SMA 400 g/m	Unidades
CORDON DETONANTE	Metros
CORDON DETONANTE 3 g/m	Metros
CORDON DETONANTE 5 g/m	Metros
CORDON DETONANTE 10 g/m	Metros
CONECTOR DE SUPERFICIE	Unidades
CONECTORES DE SUPERFICIE de 42 ms	Unidades
Otro	